

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/009/2022

"Adquisición de Llantas para el Parque Vehicular" (Segunda Vuelta)

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día lunes 02 de mayo del año dos mil veintidós en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 27 inciso b, 28 párrafo I, 43 fracción II, 52, 55, 56 y 63 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción IV y 51 de su Reglamento, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/009/2022, para la "Adquisición de Llantas para el Parque Vehicular" (Segunda Vuelta), con base en la Requisición de Compra No. 071, de la Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustibles, conforme al siguiente: ---

— ORDEN DEL DÍA —

LISTA DE ASISTENCIA

LECTURA DEL DICTAMEN

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

FALLO

CIERRE DEL ACTA

— DESARROLLO DEL EVENTO: —

1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación: ---

— POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO —

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa	Subdirectora de Adquisiciones
Lic. Raúl Avilés Paredes	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Arq. Guillermo Acevedo García	J.U.D. de Control Vehicular, Talleres y Combustibles
Lic. Ernesto Iván Gómez Palacios	J.U.D. de Almacenes e Inventarios

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/009/2022

"Adquisición de Llantas para el Parque Vehicular" (Segunda Vuelta)

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.-----

NOMBRE	CARGO
Lic. Luis Alberto Jiménez Ruiz	Representante del Órgano Interno de Control

POR LOS PARTICIPANTES-----

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Ian Michel Guillen Ortega.	Minerva Trejo Sánchez
Comercializadora de Bienes y Servicios RHIUNET, S.A. de C.V.	Vázquez Morales Roberto Ismael
AIM Bienes y Servicios, S.A.P.I. de C.V.	Salma Geraldine Colin Aviña

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral **1.1 Inciso B) de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por el área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación arriba citada, de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa y de acuerdo al dictamen técnico de fecha **29 de abril de 2022**, suscrito por el **Arq. Guillermo Acevedo García**, Jefe de Unidad Departamental de Control Vehicular Talleres y Combustibles, mediante número de oficio: **AT/DGA/DRMSG/SSG/UDCVTyC/046/2022** a las propuestas técnicas presentadas por los participantes: **Ian Michel Guillen Ortega; Internacional Lochesters, S.A. de C.V.; Surman México, S.A. de C.V.; Comercializadora de Bienes y Servicios RHIUNET, S.A. de C.V. y AIM Bienes y Servicios S.A.P.I. de C.V.** NO cumplen en su totalidad con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 2.3, toda vez y derivado del análisis exhaustivo de las especificaciones técnicas descritas en cada una de las 91 partidas contenidas en el anexo técnico de cada una de las participantes, se desprende que no coinciden con lo descrito en su oferta técnica y su respectivo catálogo y/o ficha técnica, ni tampoco la imagen que ilustra cada una de las partidas, y por lo consiguiente la marca que ofertan y la que aparece en el catálogo.

4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizados los análisis correspondientes de las propuestas técnicas, se determina lo siguiente:

Se declara desierto el presente procedimiento, en virtud de no contar con al menos tres propuestas que cumplan la totalidad de lo requerido en las bases, que dieron origen a esta Invitación



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/009/2022

"Adquisición de Llantas para el Parque Vehicular" (Segunda Vuelta)

Restringida, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 51 de su reglamento. Asimismo, en el numeral 12.1. Inciso b) de estas bases arriba citadas

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recorra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

De conformidad con el artículo **124 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General Jurídica y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México** o por la **Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **No** tener alguna.

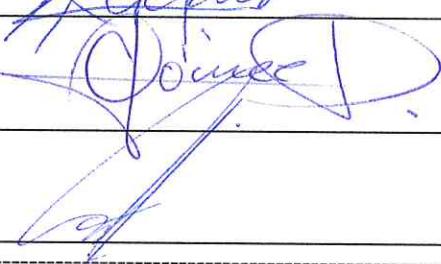
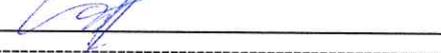
5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las **13:30 horas** del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

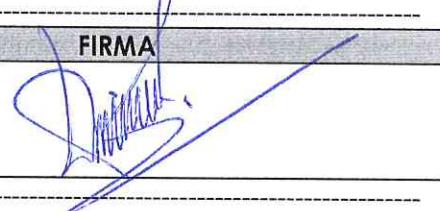
POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa Subdirector de Adquisiciones	

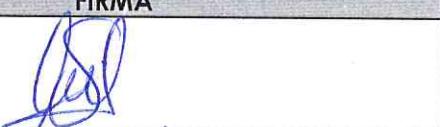
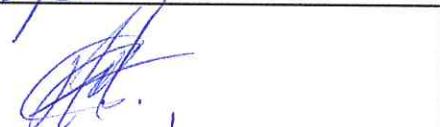
ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/009/2022
"Adquisición de Llantas para el Parque Vehicular" (Segunda Vuelta)

Lic. Raúl Avilés Paredes Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
Lic. Ernesto Iván Gómez Palacios Jefe de la Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios	
Arq. Guillermo Acevedo García Jefe de la Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustible	

----- POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLAJALPAN. -----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Luis Alberto Jiménez Ruiz Representante del Órgano Interno de Control	

----- POR LOS PARTICIPANTES -----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Ian Michel Guillen Ortega. Minerva Trejo Sánchez	
Comercializadora de Bienes y Servicios RHIUNET, S.A. de C.V. Vázquez Morales Roberto Ismael	
AIM Bienes y Servicios, S.A.P.I. de C.V. Salma Geraldine Colin Aviña	

ESTA HOJA DE REGISTRO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR/DGA/DRMSG/009/2022, PARA LA "Adquisición de Llantas para el Parque Vehicular" (Segunda Vuelta). -
FIN DE TEXTO